

La víctima no está desprotegida

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el último párrafo de su artículo 20, garantiza a la víctima u ofendido del delito de ser asistido jurídicamente, a que se le preste atención médica de urgencia y a que se le satisfaga el daño causado.

En el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000 el Procurador capitalino plantea que, a través de la legalidad, profesionalización, especialización y modernización se fortalezcan los servicios integrales de atención a víctimas de delitos y de los sectores de la población más desprotegidos como los niños y los incapaces, por lo que creó la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delito y Servicios a la Comunidad.

El área encargada de proporcionar atención a las víctimas o los ofendidos por delito es la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito, a través de la cual se instrumentan directrices para atender de manera integral a las víctimas de delitos, se coordinan esfuerzos con otras instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, y

se establecen enlaces interinstitucionales que permiten el seguimiento y resolución de cada caso. Esta Dirección coordina la operatividad de cuatro centros que son: Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), Centro de Apoyo a la

Violencia Intrafamiliar (CAVI), Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (ADEVI) y Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA).

En el CTA, de 1989 a julio de 1996 se han atendido un total de 37,064 víctimas y familiares en las cuatro Agencias Especializadas en Delitos Sexuales; en el mismo periodo, se atendieron a 53,024 víctimas y familiares en sesiones psicoterapéuticas. De 1990 a junio de 1996 el CAPEA ha iniciado un total de 13,595 averiguaciones, resolviendo satisfactoriamente 12,631. El CAVI, de octubre de 1990 a julio de 1996, atendió a 87,511 personas. Finalmente el ADEVI, de 1994 a junio de 1996, prestó sus servicios a 44,538 víctimas directas e indirectas.

La ubicación de los Centros es:

**CENTRO DE ATENCION
A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI):**

Calle Carmona y Valle # 54, Col. Doctores.
Tel.: 625 74 76 y 625 78 64.

**CENTRO DE ATENCION A PERSONAS
EXTRAVIDADAS Y AUSENTES (CAPEA):**

Calle Carmona y Valle # 54, Col. Doctores.
Tel.: 625 72 84 y 625 70 35

**UNIDAD DE ATENCION SOCIOJURIDICA
A VICTIMAS DEL DELITO VIOLENTO (ADEVI):**

Av. Fray Servando Teresa de Mier # 32, primer piso,
Col. Centro. 625 77 53 y 625 73 98

**CENTRO DE TERAPIA DE APOYO A VICTIMAS
DE DELITOS SEXUALES (CTA):**

Avenida Pestalozzi # 1115, Col. del Valle. Tel.: 625 70 94.
Este Centro cuenta con el servicio CETATEL, para brindar psicoterapia de emergencia vía telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año: 575 54 61

**UNIDAD DE ATENCION
A FARMACODEPENDENCIA (ADEFAR):**

Av. Fray Servando Teresa de Mier # 32, primer piso,
Col. Centro. Tel.: 625 71 50

